

006312
DEL 14 DIC 2016

RESOLUCIÓN NÚMERO

«Por la cual se inscribe en el Escalafón de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario "INPEC"»

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el numeral 6 del artículo 8 del Decreto 4151 de 2011, la Resolución 1974 del 5 de septiembre de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4 de la ley 909 de 2004 *«Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones»*, establece los sistemas específicos de carrera incluido el que rige para el personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, cuya vigilancia y administración corresponde ejercerla a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, en virtud de lo dispuesto en la Sentencia C-1230 de 2005, proferida por la Corte Constitucional.

Que la CNSC, expidió la Resolución 420 del 29 de Julio de 2008, mediante la cual se delegó en el Director General del INPEC, la función operativa de administrar, organizar y actualizar el Registro Público del Sistema Especial de Carrera del Instituto, por el término de cinco (05) años contados a partir de la fecha de publicación del citado acto administrativo, término que se cumplió el 29 de julio de 2013.

Que terminado el periodo de la delegación conferida, la CNSC mediante Resolución 1974 del 5 de septiembre de 2013, efectuó nueva delegación para el manejo y la función de administración del Registro Público del Sistema Especial de Carrera del INPEC, por el término de cinco (05) años a partir de la fecha de expedición del citado acto administrativo.

Que la CNSC expidió el Acuerdo 297 del 11 de diciembre de 2012, por la cual *«La Comisión Nacional del Servicio Civil, convoca a concurso abierto de méritos para proveer las vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Convocatoria No. 250 de 2012»*, posteriormente modificados por los Acuerdos 299 del 23 de enero de 2013 y 33 del 13 de marzo de 2013, para proveer dos mil cien (2100) vacantes definitivas de los empleos de carrera de la planta de personal administrativo del INPEC.

Que cumplidas las etapas del proceso de selección, la CNSC conformó en estricto orden de mérito, entre otras, las correspondientes listas de elegibles para proveer las vacantes ofertadas, así: Resolución 0454 del 06/03/2015, 2502 del 07/05/2014.

Que de acuerdo a lo anterior, la Dirección General del INPEC expidió, entre otras, las Resoluciones de nombramiento números: 2674 del 27/07/2015, 3439 del 23/09/2015.

RESOLUCIÓN NUMERO 006312 DE 14 DIC 2016

"Por la cual se inscribe en el Escalafón de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria a unos funcionarios del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC"

Que algunos de los funcionarios que hacen parte de las anteriores Resoluciones de nombramiento aprobaron el periodo de prueba según lo establecido en los artículos 31 de la Ley 909 de 2004, 96 y 97 del Decreto 407 de 1994 y 9 del Acuerdo 137 de 2010, y adquirieron el derecho a ser inscritos en el Registro Público de Carrera Penitenciaria y Carcelaria del INPEC.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Inscribir en el escalafón de la Carrera Penitenciaria y Carcelaria, a los servidores públicos que se relacionan a continuación:

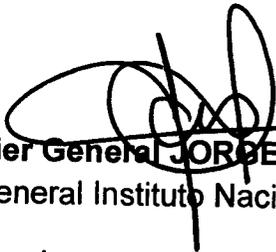
ITEM	No. CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DENOMINACIÓN CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO	RESOLUCIÓN LISTA DE ELEGIBLES	POSICIÓN LISTA DE ELEGIBLES	RESOLUCIÓN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA DE POSESIÓN	CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
1	71269100	CARO TABORDA CARLOS ANDRES	PROFESIONAL UNIVERSITARIO 2044-05	0454 del 06/03/2015	56	2674 del 27/07/2015	03/09/2015	90
2	98773541	DUQUE MORALES DIDIER ANTONIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2044-13	2502 del 07/05/2015	13	3439 del 23/09/2015	07/10/2015	95

Artículo 2. Incluir dentro del Registro Público de la Carrera Administrativa al personal señalado en los artículos primero y segundo de la presente Resolución.

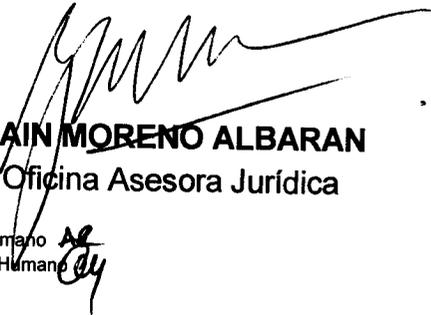
Artículo 3. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 14 DIC 2016


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
 Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario


CARLOS HERNÁN BASTIDAS TORRES
 Subdirector de Talento Humano


EFRAÍN MORENO ALBARÁN
 Jefe Oficina Asesora Jurídica

Revisado por: Angélica María Rodríguez Barreto – Coordinadora Grupo Prospectiva de Talento Humano
 Elaborado por: Ingrid Carolina Mejía Tinoco – Auxiliar Administrativo Grupo Prospectiva de Talento Humano
 Fecha de elaboración: 30 de Julio de 2016.